



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 5 Ciudad de México, jueves 7 de noviembre de 2019](#)

Convenio 98 relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, adoptado en Ginebra el primero de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 6.

Entrará en vigor el veintitrés de noviembre de dos mil diecinueve.

Ley del Seguro Social.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 80.

Se adiciona un artículo 137 Bis.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 83.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Secretaría, **planeará** y **conducirá** sus actividades con base en las políticas que establezca la persona titular del Ejecutivo Federal y con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, para la consecución de sus objetivos y el logro de las metas de los programas a su cargo.

Las unidades administrativas, órgano administrativo desconcentrado y los servidores públicos de la Secretaría, cuidarán que, en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, así como en la ejecución de sus políticas, planes, programas y acciones, se garanticen los derechos humanos con énfasis en el enfoque de género e incorporando la inclusión social.

Se abroga el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013.

Las disposiciones reglamentarias y administrativas que derivan del Reglamento que se abroga, continuarán vigentes en lo que no se opongan a las disposiciones de este Reglamento que se expide.

Lista de las participantes que pasan a la segunda etapa en el primer concurso interno de oposición para la designación de Magistradas de Circuito.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 130.

Nombre de las participantes. Las aspirantes que pasan a la segunda etapa del Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, incluyendo a las juzgadas ratificadas, son las siguientes:

NOMBRE

1. AGUILAR CHÁVEZ NAVA ALMA DELIA
2. AGUILERA RÍOS CECILIA
3. CASTAÑEDA PÉREZ MARISOL
4. CATANEO DÁVILA DESIREÉ
5. CERÓN FERNÁNDEZ SILVIA
6. CERVANTES AYALA MARÍA LUISA
7. CONTRERAS PERALES ILIANA FABRICIA
8. CORDOVA CAÑEZ KARINA
9. GÓMEZ VILLANUEVA MARÍA EUGENIA
10. GUTIÉRREZ DE VELASCO ROMO LAURA
11. LOBO DOMÍNGUEZ BLANCA
12. LÓPEZ DE LOS SANTOS GABRIELA
13. MOCTEZUMA OLVERA JUDITH
14. MOLINA DE LA PUENTE HORTENCIA MARÍA EMILIA
15. NAVA ORTEGA ANA MARÍA
16. NÚÑEZ SOLORIO MARÍA DOLORES
17. ORTIZ ALFIE REBECA PATRICIA
18. PÉREZ ROMO LORENA JOSEFINA
19. PRIEGO ENRÍQUEZ ANA LUISA HORTENSIA
20. RAMOS LEÓN ADRIANA ALEJANDRA
21. SILVA SANTILLÁN MA. LUZ
22. TREVIÑO BERRONES OLGA LIDIA
23. VELÁZQUEZ REBOLLO YOLANDA
24. VIEYRA PINEDA GABRIELA